RESOLUCIÓN Nº 335/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES, REPRESENTADO POR EL SR. RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL MARÍA AUXILIADORA DE YAGUARÓN YURÚ, DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 400.592.----------

Pirayú, 17 de Agosto de 2021.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 08/2021 elevado a este Despacho, en fecha 17 de Agosto del cte. en el proceso del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL MARÍA AUXILIADORA DE YAGUARÓN YURÚ, DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 400.592. y., ----------

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 08/2021 ha analizado los documentos presentados en el proceso del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL MARÍA AUXILIADORA DE YAGUARÓN YURÚ, DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 400.592.----

Que, el comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado y ha recomendado la adjudicación de la empresa RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES con RUC Nº 4665793-2, Representado por el Sr. Rufo Gabriel Marín Passerini por ajustarse a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Pirayú.----------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente las documentaciones requeridas por la convocante, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRAYÚ EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR: la Adjudicación a la empresa RM METALÚRGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES con RUC Nº 4665793-2, Representado por el Sr. Rufo Gabriel Marín Passerini, por la suma de Gs. 119.971.589 (Guaraníes ciento diecinueve millones novecientos setenta y un mil quinientos ochenta y nueve), para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL MARÍA AUXILIADORA DE YAGUARÓN YURÚ, DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 400.592.----

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes.------

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

ART. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda y una vez cumplida archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU SECRETARIA GENERAL

Abog. Paola Raquel Ríos Gavilán
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Guido Ramón Gayoso Gamarra
Intendente Municipal